



Buenos Aires, \_\_ de octubre de 2017

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a efectos de comunicarles que este Banco ha previsto la adquisición del siguiente material bibliográfico para la Gerencia Principal de Estudios y Dictámenes Jurídicos y la Gerencia de Relaciones Laborales:

REGLÓN	Título	Cantidad de tomos	Cantidad de ejemplares	Editorial	Autor/es	Fecha de edición	Encuadernación
R1	Diccionario Panhispánico de dudas	1 (uno)	1 (uno)	Taurus	Real Academia Española	2005 o la última posterior y más reciente disponible en el mercado si la hubiere.	Tapa dura
R2	Ortografía de la Lengua española	1 (uno)	1 (uno)	Espasa Calpe	Real Academia Española	2010 o la última posterior y más reciente disponible en el mercado si la hubiere.	Tapa dura
R3	Manual de la nueva Gramática de la Lengua Española	1 (uno)	1 (uno)	Espasa Calpe	Real Academia Española	2010 o la última posterior y más reciente disponible en el mercado si la hubiere.	Rústica o Tapa blanda
R4	La remuneración y otros beneficios	1 (uno)	1 (uno)	Errepar	García Vior, Andrea	2011 o la última posterior y más reciente disponible en el mercado si la hubiere.	Rústica o Tapa blanda
R5	Derechos y deberes de las partes del contrato de trabajo	1 (uno)	1 (uno)	La Ley	Murray, Miguel Angel; Pirolo Miguel A. y otros	2013 o la última posterior y más reciente disponible en el mercado si la hubiere.	Tapa dura
R6	Tratado jurisprudencial y doctrinario – Derecho del trabajo	12 (doce)	1 (uno)	La Ley	Maza, Miguel Angel; Pirolo Miguel A. Dirs. y otros	2011 o la última posterior y más reciente disponible en el mercado si la hubiere.	Tapa dura
R7	Tratado de daños reparable en el Código Civil y Comercial de la Nación	4 (cuatro)	1 (uno)	La Ley	Gherzi, Carlos A.	2017	Tapa dura

En caso de resultar de vuestro interés, deberán encontrarse inscriptos en el Registro de Proveedores. Si desean ofertar y no se encuentren inscriptos, podrán preinscribirse hasta la presentación de la oferta inclusive, y tramitar la solicitud de inscripción definitiva en cualquier momento, debiendo completar el registro antes de la eventual adjudicación. Para realizar la preinscripción o inscripción, deberán dirigirse a la casilla de correo [proveedores@bcra.gov.ar](mailto:proveedores@bcra.gov.ar).

Asimismo, **deberá presentar su oferta en sobre cerrado**. En el frente del mismo deberá consignarse, indefectiblemente y como condición para su recepción, el objeto de la contratación, dirigido a:

- Banco Central de la República Argentina
- Gerencia de Contrataciones

Sírvasse Citar:

B.C.R.A.

La oferta se recibirá en Reconquista 266, Edificio N° 4 (San Martín), piso 8°, oficina 4803, hasta el día **17 de octubre 2017 a las 13:30 horas**. Vencido dicho plazo consideraremos desistida su intervención.

La oferta deberá contener:

- **Identificación de la firma**: Número de CUIT y Domicilio – ANEXO I.
- **Forma de Cotizar**: Se deberá consignar el valor unitario de cada libro, así como el total de la oferta económica. La cotización deberá formularse en la Planilla que a esos fines se acompaña como ANEXO II y forma parte integrante de las presentes Bases y Condiciones.

**La cotización deberá formularse en moneda nacional.**

Los importes que se establezcan deberán ser finales, luego de haberles incorporado todo impuesto, tasa, gravamen, etc. que corresponda aplicar en cumplimiento de disposiciones vigentes emanadas de autoridad competente. A tales efectos se informa que el B.C.R.A. reviste la categoría de "Exento del Impuesto al Valor Agregado".

- **Mantenimiento de oferta**: La proponente se obliga a mantener su oferta por el término de treinta (30) días corridos, contados a partir de la fecha del acto de apertura. **Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.**
- **Plazo y Lugar de entrega**: El material bibliográfico será entregado dentro de los 15 días hábiles bancarios, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra y se ejecutará en una sola oportunidad, no aceptándose entregas parciales. La entrega deberá efectuarse en la Biblioteca Prebisch, sita en Reconquista 266, edificio Reconquista 250, 1° SS, de 10:00 a 16:00 horas, previa comunicación al teléfono 4348-3771/3670 o 4348-3500, int. 3772/3216, para coordinar el día y horario de la misma.
- **De la Adjudicación**: La adjudicación recaerá sobre la oferta más conveniente para este Banco Central, basándose no solo en los aspectos económicos sino también en la disponibilidad de los títulos que sean cotizados. En consecuencia, la adjudicación **NO** será indivisa, pudiendo recaer la misma en más de un oferente.
- **Forma de pago**: El mismo se efectuará por transferencia bancaria a través de banco de plaza y por los productos efectivamente entregados de conformidad, dentro de los 10 días hábiles de presentadas las facturas correspondientes, por duplicado.

A tales efectos, la firma que resulte adjudicataria deberá suministrar, indefectiblemente, mediante nota presentada en la GERENCIA DE PRESUPUESTO Y LIQUIDACIONES, los siguientes datos identificatorios: Nombre del Banco. Sucursal, Tipo de Cuenta, Titular de la Cuenta, Número de CBU, Número de C.U.I.T./C.U.I.L. según corresponda y, número de D.N.I.

Deberá acompañar, asimismo, copia certificada por escribano público o banco que permita constatar la personería que se invoca, (titular o apoderado), según el caso.

**NOTA:** Se deja expresa constancia que la remisión al proveedor de la notificación del giro efectuado al Banco receptor será considerada como cancelación de la operación por parte de esta Entidad.

- **Penalidades**: Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 98 del Reglamento de Contrataciones respecto del régimen sancionatorio, para la presente contratación se

Sírvase Citar:

B.C.R.A.

establece la multa por mora que a continuación se detalla, la que en ningún caso podrá superar el valor total adjudicado:

- **2 ‰ (dos por mil)** diario del valor de los elementos no entregados en término, o que, habiéndose entregado, hubieran sido rechazados.
- **Consultas y Pedido de Aclaraciones:** Los interesados podrán solicitar aclaraciones sobre los términos de las presentes Bases y Condiciones, las cuales deberán **realizarse por escrito hasta el QUINTO día hábil anterior al acto de apertura de sobres.**

Las mismas podrán efectuarse a través de:

- a) **Correo electrónico:** [ipmartinez@bcra.gob.ar](mailto:ipmartinez@bcra.gob.ar) / [biblio@bcra.gob.ar](mailto:biblio@bcra.gob.ar)
- b) **Por presentación de nota:** Estarán dirigidas a la Gerencia de Cultura Institucional, sita en Reconquista 266, Edificio Reconquista 250, 1º SS, en días hábiles bancarios en el horario de 10:00 a 15:00.

Todas las preguntas que se formulen, así como sus respectivas respuestas serán comunicadas por El Banco a todos los interesados.

- **Copia de la presente nota:** Junto con su oferta y los demás requisitos establecidos precedentemente, deberán acompañar la presente invitación suscripta por el representante legal de su firma, en prueba de conocimiento y aceptación de las cláusulas aquí enunciadas.

**Sírvase enviar acuse de recibo de la presente, dentro de las 24 horas, al Fax 4000-1255.**

Saludamos a ustedes atentamente.

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

NO VÁLIDO PARA COTIZAR

Sírvase Citar:

B.C.R.A.

## ANEXO I

Declaración Jurada de Situación ante la A.F.I.P.
<p>El que suscribe, con poder suficiente para este acto, manifiesta en calidad de declaración jurada que la oferente, cuyos datos se detallan a continuación, no registra deudas impositivas o previsionales exigibles por la Administración Federal de Ingresos Públicos y que ninguna de las personas aquí mencionadas se encuentran comprendidos en la categoría de <u>Personas Expuestas Políticamente</u>, conforme lo estipulado por las Resoluciones de la Unidad de Información Financiera N° 11/11 y 52/11.</p>

<b>C.U.I.T.:</b>	
<b>Razón Social :</b>	
<b>Domicilio Fiscal:</b>	

**Requisitos legales para sociedades:**  
 Se manifiesta con carácter de Declaración Jurada, que las personas detalladas a continuación poseen un 20% o mas del capital societario, o es el representante legal de la sociedad y/o apoderado con uso de firma.

D.N.I./ C.U.I.T.	Nombre y Apellido	Porcentaje Societario	Cargo

<b>Firma :</b>	
<b>Aclaración :</b>	
<b>Carácter :</b>	
<b>Lugar y Fecha :</b>	

B.C.R.A.

## ANEXO II

<b>PLANILLA DE COTIZACIÓN</b>		
<b>RENGLÓN</b>	<b>Descripción</b>	<b>Valor en Pesos</b>
R1	Diccionario Panhispánico de dudas	
R2	Ortografía de la Lengua española	
R3	Manual de la nueva Gramática de la Lengua Española	
R4	La remuneración y otros beneficios	
R5	Derechos y deberes de las partes del contrato de trabajo	
R6	Tratado jurisprudencial y doctrinario – Derecho del trabajo	
R7	Tratado de daños reparable en el Código Civil y Comercial de la Nación	
<b>Importe total:</b>		

NO VÁLIDO PARA COTIZAR